Domingo 24 de Junio de 1877 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, deben de ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

1806—Amanece á la vista de Buenos Aires la escuadra inglesa.
1807—Entrevista de Napoleon y Alejandro.
1827—Buenos Aires rechaza la Convencion de paz celebrada con el Brasil, segun la cual el Estado Oriental debia quedar en poder de aquel Imperio.
(Véanse nuestras efemérides del año anterior).

EL SIGLO

La abstencion política

Nuestro estimable colega de *La Democracia*, inducido por algunas observaciones que verbalmente se le han hecho, ha juzgado conveniente ampliar sus reflexiones sobre la abstencion política estendiéndolas un poco hácia el terreno de lo práctico, sin salir no obstante de los límites de la doctrina.

Plácenos seguir al ilustrado colega en ese terreno. La política es en realidad una cosa práctica, porque no tiene otro objeto que contribuir al mayor bien de las Naciones.

Debe seguramente tener por bases la moral y el derecho; y nos complacemos en reconocer la perfecta conformidad de opiniones que existe entre el colega y nosotros en esas bases fundamentales.

La divergencia está en las aplicaciones: en las deducciones que sacamos de las premisas que ambos asentamos.

La causa de esa disidencia dimana de que en nuestro concepto *La Democracia* dá una idea, no diremos falsa, pero sí incompleta, de lo que son los partidos políticos.—Segun ella, «los partidos no son otra cosa que cantidades de creyentes en la verdad de ciertas teorías políticas.»

Nosotros creemos que los partidos políticos son eso, pero que son algo mas que eso.—Los partidos son esencialmente *militantes*—Esta es la cualidad esencial que distingue á un *partido* de una *escuela*.—Esta se compone tambien de una colectividad de personas que profesan una misma doctrina. Pero la escuela se limita á profesarla, y cuando mas á difundirla. No pasa de la propaganda á la accion. No está llamada á aplicar á la gobernacion del Estado sus teorías y sus principios.

De esta condicion esencial de los partidos políticos fluyen importantes consecuencias.

Como los partidos no pueden ejercer otra accion legítima que la que tenga por objeto el bien de la Nacion, se sigue de aquí que cualquiera que sea su ideal, deben proponerse en su accion un fin práctico y posible: porque de otra suerte, su accion, léjos de ser fecunda para el bien, será perturbadora y funesta.

Tienen pues los partidos deberes de dos clases que cumplir. Como colectividad que profesa una doctrina, tienen el deber de propagarla é infiltrarla en la opinion pública—Como elemento de la vida política del país, tienen el deber de contribuir en cuanto les sea posible al desarrollo y funcionamiento regular de esa vida.

Observaremos de paso que para los partidos que tienen fé en sus doctrinas, ese desarrollo es precursor del éxito de su propaganda.

Pero para que el ejercicio de la soberanía sea moralmente posible, dice la *Democracia*, es necesario que exista la libertad: es necesario que lo preceda la libre discusion.

Estamos de acuerdo. Esa es la doctrina, esa es el derecho de los partidos.

Pero ¿se sigue de aquí que estos deben abstenerse y encerrarse en sus tiendas siempre que esa libertad no sea completa y esté completamente garantida?

No es esta nuestra opinion. En tal caso, apenas habria un pueblo en que los partidos no tuvieran razon para abstenerse: porque apenas existe ninguno en que la vida política se ajuste estrictamente á las doctrinas que el derecho prescribe.

Si esa práctica se observase, no hubiera conseguido Francia tener en su Asamblea legislativa una mayoría republicana; porque sabido es que ni la prensa ha gozado en Francia completa libertad, ni el derecho de reunion estaba plenamente garantido, ni los partidos al ir á las elecciones han encontrado el campo tan desnudo de influencias extra-legales como fuera de apetecer.

[illegible] en el campo que encontraron practicable, y han ido ganando terreno y proporcionando á Francia bienes y ventajas evidentes.

Y hoy, que se ven amenazados por el peso de la influencia y del poder del Gobierno, se aprestan de nuevo á la lucha, y usarán de los medios que puedan utilizar.

[illegible] se hubieran abstenido en los Estados Unidos los *demócratas*, no hubieran concurrido á tomar parte en la última eleccion presidencial: Mr. Hayes seria hoy el jefe de un partido, y la Nacion estaria próxima á caer ó habria caido en los horrores de la guerra civil.

¡Cuán distinta es hoy su situacion! El nuevo Presidente ha iniciado una política elevada y conciliadora: se prepara á devolver sus derechos á los Estados del Sur y se cicatrizan las heridas abiertas por una lucha electoral en que se cometieron ilegalidades y abusos.

Hemos dicho que la vida política es una série de transacciones. Pero no hemos dicho, jamás diremos que un partido deba hacer una transaccion en virtud de la cual dá sus votos al partido contrario. Esa no seria transaccion; seria prevaricacion. El partido que la cometiese estaria moralmente perdido.

Lo que entendemos por transaccion es que los partidos que están en la oposicion se presten á hacer posible la vida política, pugnando por el triunfo de sus doctrinas, en vez de encerrarse en la abstencion.

Esto es en nuestro concepto el deber de los partidos *militantes*.—Esceptuamos siempre el caso en que un país haya caido en tal desdicha, que toda manifestacion política sea imposible ó peligrosa, que todos los resortes de la vida política estén quebrados.

Fuera de este caso, sostenemos que los partidos que se abstienen faltan al deber moral que tienen de contribuir como elementos políticos á la vida política del país.

Y creemos ademas, que la abstencion prolongada [illegible] al suicidio: porque el país, que no puede abstenerse, que no puede interrumpir las funciones de su organismo, se acostumbra por necesidad á prescindir de ellos.

Revista de la prensa

Esplicadas por *La Democracia* y por nosotros, las opiniones que profesamos respecto de la doctrina de la abstencion política, juzgó nuestro ilustrado colega que no era necesario volver sobre este asunto; pero como haya comprendido por algunas conversaciones que se han suscitado dudas sobre el verdadero sentido de algunos conceptos, ha estimado conveniente ampliar sus reflexiones y estenderlas un poco hácia el terreno de lo práctico, sin salir no obstante, de los límites de la doctrina. Deseosos tambien por nuestra parte de contribuir al esclarecimiento de materia tan importante, tratamos de nuevo la cuestion en nuestro editorial de hoy.

* *

La Revista Mercantil completa ayer la publicacion de los cuadros estadísticos de la riqueza de la campaña, insertando las cifras que corresponden á los Departamentos de San José, Florida, Durazno, Minas, Tacuarembó y Cerro Largo.

Se ocupa despues del artículo firmado por *uno de tantos*, que apareció en *El Telégrafo Marítimo*, sobre el proyecto financiero presentado por *La Revista*. Mas que nunca insiste el colega en que el señor *uno de tantos* es aliado, y no adversario suyo. Esta insistencia nos recuerda á aquel personaje de la comedia de Molière, á quien hicieron médico á la fuerza. El articulista no tendrá mas remedio que convenir en que es aliado del Sr. Lobo. Fúndase esto para sostenerlo, en que *uno de tantos* quiere como él que se convierta el papel nacionalizado en una deuda consolidada, y en que la base del proyecto de *La Revista Mercantil* es la misma que la que propone el articulista. Por lo demás dice el señor Lobo que no habia entrado á especificar la cantidad que habia de amortizarse de esta ó aquella deuda, porque habia prescindido de detalles. Para rectificar lo que dice *uno de tantos* respecto del tipo á que resultó emitido para la nacion el Empréstito Uruguayo celebrado en Lóndres, se refiere el Sr. Lobo á la comunicacion dirigida á la prensa por el Sr. Morice representante de los tenedores ingleses. Habia dicho *uno de tantos* que el Empréstito Uruguayo se emitió al 72 p. %, pero que el Gobierno no recibió mas que 62 p. %, porque el 10 p. % restante se estravió en manos de los negociadores y sus adláteres. El señor Morice ha observado que en eso hay equivocacion, pues segun consta por documentos oficiales, el producto neto de la operacion financiera de que se trata, fué para el Estado de 61½ p. %. Tambien dice el colega que *uno de tantos* incurre en otra inexactitud al fijar la cantidad mensual que se invierte en la extincion del papel: pues de sus esplicaciones se deduce que solo se destinan á ese objeto 26,000 $ mensuales, cuando en realidad esa cifra asciende á cerca de 75,000.

* *

Se hace cargo *La Tribuna* del artículo que escribió *El Ferro-Carril* impugnando las opiniones emitidas por el colega sobre la necesidad de que se derogue el Código de Minería; y dice que si el autor de aquel artículo es el redactor conocido de *El Ferro-Carril*, no puede admitir que sea, como modestamente dice, incompetente en la materia, pues tiene en ella conocimientos especiales que le han movido á dar á luz un interesante folleto referente á la riqueza mineral del territorio de la República.

Como habia dicho *El Ferro-Carril* que nuestro Código de Minería está basado sobre las ordenanzas del Perú, Chile y Bolivia, observa *La Tribuna* que ese antecedente no abona los principios liberales de aquel Código, porque las ordenanzas referidas se basan en las antiguas ordenanzas de Méjico, que reposaban sobre el vetusto sistema de las regalías que no puede tener aplicacion en la época actual, ni menos en los países republicanos que proclaman la libertad de la industria y del trabajo. Para que pueda juzgarse de las disposiciones del Código de Minería, copia el colega algunos artículos del mismo, que dice los toma al acaso. Son los siguientes:

«Art. 1.° El dominio de las minas pertenece radicalmente á la Nacion.

«Art. 6.° La misma libertad tendrá para adquirir la veta ó mina, con tal que pague al dueño del terreno *el que ocupase en la superficie* y á mas los daños y perjuicios si los hubiere.

«Art. 7.° Estiéndese la facultad de los artículos anteriores á los que denunciar en sitios ó aguas para establecer las oficinas y mover las máquinas necesarias para que el beneficio de los metales, con tal que no comprendan mas terreno ni usen de mas aguas que las que fuesen suficientes.

«Art. 63. Corresponde á la Hacienda pública el 5 p% del producto líquido de los minerales beneficiados ó que por cualquier motivo se espendan en su estado natural.

«Los interesados estarán en el deber de presentar dichos productos al jefe político para su reconocimiento, sea en las oficinas de beneficio, sea en las canchas mismas de la mina.

«Art. 64. Las oficinas ó máquinas de beneficio, pagarán la patente que se establezca.»

Por esos artículos, dice, se vé que el propietario de un campo no es dueño de los productos espontáneos del suelo que le pertenece, sino que se hace dueño de ellos la nacion. Además, las máquinas necesarias para la esplotacion pagarán patente y probablemente los productos al extraerse pagarán derechos. En vista de estas disposiciones pregunta *La Tribuna* qué aliciente tiene el propietario para arriesgar sus capitales en el descubrimiento de minas que no han de pertenecerle aunque estén en su mismo campo. De aquí resulta que como ha sucedido con la pretendida mina de Manganeso se multiplica el número de denunciantes, sin otro objeto que garantirse contra la intrusion de denuncias hechas por quien no sea dueño del campo. El hecho es que esas minas no se esplotan, como se esplotarian si el Estado no se declarase dueño de ellas y si en vez de pedir participacion ofreciese ventajas y dejase á la accion particular la formacion de empresas esplotadoras.

* *

El Telégrafo Marítimo cree la ocasion muy propicia para que se exporten harinas de estos países para Europa, porque la guerra de Oriente impide que se exporten de Odessa los trigos que allí tienen su punto de embarque. Dice que durante la guerra de Crimea, España y Portugal vendieron sus trigos á precios tan altos, que muchos agricultores se emanciparon de la tutela de los agentes comerciales de quienes recibian fuertes adelantos para sus faenas, constituyéndose con ese hecho en dueños preferentes del producto cosechado por aquellos. Observa que si bien el trabajo del bracero empleado en la plantacion del cultivo de cereales en dichos países se obtiene á bajo precio, esta ventaja está contrabalanceada por el mayor costo de la tierra y por la necesidad constante de abonos para facilitar la germinacion de las plantas. Ademas las máquinas inventadas para suplir en gran parte el trabajo de los braceros, disminuye mucho la importancia de la cuestion de salarios. Recomienda el mayor cuidado en la eleccion de la semilla que se emplee y la mas esmerada atencion en los trabajos de la cosecha, y preparacion de las harinas. Por último censura indirectamente el que se exija el pago de patente separada por los depósitos que dependen de los molinos, indicando que no sucederia esto si el reparto de los impuestos en vez de estar á cargo de los Gobiernos estuviera encomendado á las municipalidades.

* *

El Ferro-Carril dá lo que en lenguaje periodístico se llama un *magnífico bombo* á los señores que componen la Comision E. Administrativa de la Capital, y comparando esta con otras Juntas Económicas elegidas por el voto popular, hace notar cuán superior es el resultado del nombramiento hecho por el Gobierno al de la eleccion hecha por el pueblo.

Fijándose despues en la memoria relativa á las reparticiones de Salubridad y Cementerios, presentadas por el Director de esos ramos Sr. D. Pedro E. Bauzá, le dirige sus alabanzas lamentando que renunciase aquel cargo dejando incompleta su obra.

Hace tambien mencion honorífica de los trabajos emprendidos sobre instruccion pública, sobre salubridad é higiene, sobre agricultura y otros, que bastan por sí solos para hacer época en nuestra naciente vida municipal.

SECCION OFICIAL

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

EMISION Á SUSTITUIR

Esta oficina ha recibido con esta fecha una nota de la Contaduría General, transcribiendo otra del Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento, anunciando que el Superior Gobierno ha resuelto prorogar el plazo acordado para la sustitucion de la Emision nacionalizada, aun circulando, por todo el mes de la fecha—previniendo á la vez que el dia 2 de Julio próximo debe quedar cerrada definitivamente la cuenta de sustitucion, á fin de inutilizar el material sobrante.

Lo que se pone en conocimiento del público á sus efectos.

Montevideo, Junio 4 de 1877.

J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

J.6-21

INTERIOR

Señor Director de *El Siglo* D. Jacinto Albistur.

Montevideo.

San José de Mayo, 19 de Junio de 1877.

Muy señor mio, y de toda mi consideracion:

En *El Siglo* de hoy, y en su gacetilla, he leido un suelto referente al rechazo del Proyecto de Ley del Dr. Varela, por las Cámaras de Diputados de Buenos Aires y su lectura me ha sugerido las mal pergeñadas líneas que, escritas á vuela pluma, remito á Vd. por si quiere honrarlas, dándoles [illegible] en las columnas del ilustrado periódico de su direccion.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse de Vd. A. y S. S.

R. Valdés García.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO DE LEY DEL DOCTOR VARELA

Las Cámaras bonaerenses acaban de desechar un proyecto de ley presentado por el Dr. Varela, en el que se pretendia, que el exámen necesario para el libre ejercicio de la medicina, pudiera rendirse, segun las convicciones del examinando, con arreglo á los principios de los sistemas llamados alopático, hidropático ó homeopático; y al que, segun parece, hicieron estremada oposicion los médicos alópatas miembros de dicha Cámara de Diputados.

Indudablemente: la pasion de *escuela* cegó á los profesores que tal oposicion hicieron; y un espíritu de condescendencia mal entendido, ó la falta, tal vez, de datos sobre el asunto, movieron á la mayoría de la Cámara á rechazar ese proyecto, que hubiera merecido, cuando mas, una enmienda.

Desde el momento en que la ley obliga al que quiera dedicarse al ejercicio de la medicina, á prestar un exámen en que pruebe su suficiencia, ¿qué razones de fundamento pueden alegarse en contra de la pretension de que cada uno preste ese exámen con arreglo á sus convicciones?

El desconocimiento, ó mejor dicho, el olvido de esta sana moral científica, ha dado en mas de cuatro ocasiones, disgustos y motivos para formacion de inútiles espedientes y ardientes polémicas; tanto en Buenos Aires, como en nuestra capital; y asunto de esa naturaleza ha habido, en que las corporaciones oficiales, cuyos miembros han sido siempre entre nosotros, médicos alópatas, han representado un triste y desairado papel, que hubieran podido evitarse, si con mas espíritu de tolerancia, hubieran tratado solo de que se cumpliese el texto de la ley, sin poner trabas ó sistemáticas oposiciones.

El público de Montevideo recordará aun indudablemente los furibundos artículos con que el doctor d'Haucourt obsequiaba hace poco mas de un año al Consejo de Higiene.

¿Qué motivaba aquella exasperacion del señor D'Haucourt?

Uno de esos hechos á que hacemos referencia.

El señor D'Haucourt, que se decia médico homeópata, y que habia estado ejerciendo algun tiempo en Buenos Aires, despues de la publicacion de sus pomposos anuncios, fué compelido por el Consejo de Higiene á que prestara exámen, á lo que él se negó mientras el Consejo de Higiene no se integrase con médicos homeópatas, que pudieran examinarlo segun las leyes de la doctrina que él decia profesar. En vista de esta negativa, el Consejo, que segun creemos, logró sorprenderlo en infraganti delito, le impuso una fuerte multa, que por no ser satisfecha, dió lugar á la prision del multado. El Sr. D'Haucourt apeló sobre la marcha al Ministro de Gobierno, é inmediatamente fué puesto en libertad; y no solo continuó ejerciendo á vista y paciencia del Consejo de Higiene, sino que sobreseitado, (porque la naturaleza del Sr. D'Haucourt era en estremo impresionable) sacado de sus casillas, como suele decirse, por su momentánea prision, comenzó en *La Democracia* una série de publicaciones en las que, á mas de vindicarse ante el público, atacaba rudamente el proceder del Consejo y muy especialmente el de uno de sus miembros.

A propósito de esa cuestion, y tratándose de la conveniencia del ingreso de dos ó mas médicos homeópatas en el Consejo de Higiene Pública, escribí en aquellos dias algunas líneas que dí á la prensa; y hoy que en la vecina orilla se agita la misma cuestion, creo no estará demas volver sobre el mismo tema, aunque sea en dosis infinitesimal, pues esta es asunto que estoy seguro que no tardará en llamar nuevamente la atencion pública y no ya en el terreno de la conveniencia ó de la transigencia, sino en el del derecho y en el del respeto á la misma ley escrita.

En efecto; la doctrina de los semejantes, ó sea la Homeopatía, que en todas partes va adquiriendo un notable progreso, ha alcanzado ya, no solo la fundacion de grandes y pequeños hospitales en casi todas las naciones, si que tambien, el que se enseñanza sea *oficial* en varias, descollando entre todas las que con este carácter la han reconocido, los Estados-Unidos de Norte-América en donde la homeopatía, no solo cuenta con el apoyo decidido de aquel público tan práctico y positivista, si que tambien, con un considerable número de *Universidades y Colegios* oficialmente reconocidos, dedicados á la enseñanza pura y completa, en todos sus ramos, de la ciencia médica, bajo el estricto criterio de la doctrina de Hahnemann.

Supongamos, pues, que un discípulo de uno de esos colegios, se presenta mañana entre nosotros, y que, munido de su correspondiente diploma, *espedido por una Universidad oficialmente reconocida*, (tal como la ley que tenemos sobre la materia lo exige) pretende rendir su exámen, para entregarse, sin trabas de ningun género, al ejercicio de su profesion.

Teniendo en cuenta que, indudablemente, el objeto del exámen ante el Consejo de Higiene, es el garantir á la sociedad de que el examinando es apto para ejercer la medicina que profesa, se presentan desde luego dos importantes puntos que resolver.

Debe accederse al exámen solicitado por ese médico *homeópata*?

¿El Honorable Consejo de Higiene, tal como está constituido, se encuentra en condiciones de formar el tribunal de exámen, y de fallar sobre la aptitud del examinado?

Pocos ó ninguno son los conocimientos que tenemos en materia jurídica; pero creemos que seria imposible negar al nuevo médico su exámen, desde el momento que lo solicitase con arreglo á la ley, y desde que esta no designa cual es la doctrina bajo cuyas leyes debe rendirse el exámen. No creemos que fuera suficiente argumento, el decir que la homeopatía era una doctrina nueva y desconocida, ó que no estaba reconocida en el país, pues ni es tan excesivamente moderna, ni faltan profesores que la ejerzan, ni familias que la aceptan sin reserva, ni puede decirse que no esté oficialmente reconocida, cuando algunas corporaciones oficiales la han utilizado, un primer Magistrado del país ha confiado puestos oficiales de importancia á un médico, cuyo diploma primitivo es esclusivamente homeópata; y cuando, hasta la Representacion Nacional ha consignado, en presupuestos por ella votados, partidas dedicadas al pago de medicamentos homeopáticos empleados en un establecimiento del Estado.

El exámen, pues, no le podria ser negado; pero, pasando al segundo punto, ¿ante quién deberia rendir ese exámen? ¿Ante el Consejo de Higiene formado esclusivamente por médicos alópatas?

Antes de dirimir este punto, á nuestro juicio, permítasenos una aclaracion. Muchas personas profanas y hasta algunos médicos creen que entre la alopatía y la homeopatía no existe otra diferencia que la dósis á que se administran los medicamentos; pero el que conoce la doctrina, sabe bien, que las dósis infinitesimales solo son un corolario de ella; y que sus diferencias capitales existen en el modo de comprender el hecho de la vida y sus causas; en la enteramente opuesta concepcion que ambos tienen formada del modo de ser de las enfermedades, y por consiguiente, de los procedimientos que deben emplearse para combatirlas; y por último, en el distinto criterio con que ambos estudian los medicamentos y la aplicacion, generalmente opuesta que de ellos hacen en la práctica. De aquí se deduce fácilmente que no es lo mismo ser médico alópata que médico homeópata; que no basta conocer la alopatía para conocer la homeopatía; porque si bien los estudios generales de la ciencia médica, como son la anatomía y la higiene etc., son comunes á ambas escuelas, y el ramo de la cirugía no es esclusivo de ninguna; los estudios especiales de la Fisiología, Patología, Materia médica etc., cada una las verifica bajo distintos puntos de vista. Es verdad que muchos médicos que hoy dia somos homeópatas, hemos sido y tenemos los conocimientos de la antigua Escuela, y un título alopático; pero eso no quiere decir, sinó que convencidos de la supremacía de la nueva doctrina, nos hemos dedicado á su estudio, sin el que no es posible una acertada práctica.

Sentados estos precedentes y sentado asimismo, que el examinando esté en su perfecto derecho, al exigir que se le requiera la prueba de su suficiencia, de conformidad á los estudios que ha practicado, y no con arreglo á las teorías de la antigua Escuela, los que tal vez desconoce, preguntamos nuevamente ¿puede el Consejo, compuesto en su totalidad por médicos esclusivamente alópatas formar el Tribunal, y fallar sobre su aptitud?

Indudablemente que la contestacion ha de ser negativa.

Ni el Consejo podrá obligar á aquel médico cuyos estudios habrán sido esclusivamente homeopáticos á demostrar suficiencia en el sistema alopático que no conoce, ni pretende profesar; ni tampoco los profesores alópatas que lo forman; que en diversas ocasiones habrán demostrado su aversion á la Homeopatía; cuyas doctrinas no han practicado jamás y que probablemente solo conocerán de un modo superficial, si acaso, sus leyes y conceptos, pueden lógicamente y con la debida dignidad ser examinadores en aquel acto.

Y si no pueden ser examinados [illegible] ranta por falta de suficiencia homeopática, obvio es, que no pueden responder al objeto de ley en cuanto á garantir á la Sociedad de que aquel que se dice médico homeópata posée los conocimientos de tal.

La conveniencia de que con tiempo se tomase una resolucion á este respecto es á todas luces evidente. Los Colegios Homeopáticos hace ya tres años que están espidiendo diplomas, y nos consta que algunos hijos del país están por concluir en ellos sus estudios; lo que hace probable que no tarde en presentarse el caso que hemos supuesto. Seguramente al presentar el Dr. Varela su proyecto á la Cámara de diputados de Buenos Aires abundaba en análogas ideas á las que hemos espuesto, y es doblemente sensible, que su proyecto haya sido rechazado, porque ese acto, no solo es [illegible] y combatido la libertad científica á la que todas las naciones cultas tienden á aproximarse, el que tambien ha dejado en pié una cuestion que mas tarde ó mas temprano tendrá que ser resuelta en sentido inverso al que lo ha verificado hoy. Si los médicos alópatas que forman parte de aquella Cámara han creido levantar con ese efímero triunfo, que al fin y al cabo no hace gran honor, ni á la ilustracion, ni á las ideas democráticas de su país, un fuerte muro que interrumpa el progreso de la Homeopatía, no tardarán en convencerse que sus medios han sido ineficaces, y tal vez hasta contraproducentes. Si las colosales oposiciones que desde su aparicion en el campo de las ciencias, hasta hace pocos años ha sufrido la Homeopatía, no han sido obstáculos para que tomara carta de natura en todos los países del Universo, la débil barrera que esos Diputados colocan en su camino solo puede contribuir á que ella se propague mas y mas en la República Argentina.

En cuanto á que se permita el exámen bajo el sistema hidropático, como no conocemos el texto del proyecto del Dr. Varela, no podemos apreciar debidamente lo que con ello se pide.

La aplicacion del agua en el tratamiento de las enfermedades, ni forma una *Escuela*, ni es verdaderamente un sistema. La hidroterapia es simplemente, á nuestro juicio, un medio terapéutico que cada médico, segun la escuela á que pertenezca, aplicará cuando lo crea conveniente. Por eso hemos dicho al principiar que, en el sentido contrario, todo lo mas que el proyecto del Dr. Varela pudiera merecer, hubiera sido una enmienda.

No creo deber estenderme mas sobre un tema que solo he querido presentar al estudio de personas mas competentes.

D. Valdés García.

ESTADÍSTICA

Cuadros

DE LA COTIZACION DE LOS VALORES OFICIALES

Hemos recibido un volúmen precioso é interesante cuyo título esplica por sí solo el objeto y la minuciosidad del trabajo; es esto: «Cuadros de las cotizaciones de los principales valores negociados y cotizados en las Bolsas de Paris, Lyon y Marsella, desde el 17 de Enero de 1797 hasta nuestros dias, hechos sobre los documentos oficiales y auténticos, por Alfonso Courtois (hijo), miembro de la Sociedad de Economía Política de Paris,» con una introduccion histórica.

Esto es un trabajo árduo, minucioso y de paciencia, cuyo interés se despierta mas cada vez que uno trata de consultarlo. Para el financiero, el banquero, el corredor, el hombre de estado y el historiador, ofrece una utilidad innegable y para muchos particulares puede tenerla en ciertos casos y muy directa.

Así es que al anunciar ese trabajo que su autor tuvo la amabilidad de mandarnos directamente, nos consideramos en el deber de ponerlo á disposicion de quien quiera consultarlo en la oficina de Estadística General (en la Aduana.)

El sistema adoptado por el autor hace muy fácil el exámen de esos 81 cuadros.

Los 5 primeros cuadros dan, por cada mes, las cotizaciones mas bajas y las mas altas de las rentas francesas, con el término medio de las cotizaciones anuales, de 1797 á 1876.

Los 76 cuadros que siguen contienen las cotizaciones anuales mas altas y las mas bajas *al contado* de los principales valores negociados y cotizados en Paris, Lyon, Marsella, etc., cuyo espacio está subdividido en 16 períodos quincenales.

En fin otros 3 cuadros suplementarios dan las cotizaciones de algunos valores no comprendidos en los anteriores, de 1842 á 1876, cuyos valores son mas especialmente los cotizados en los bancos.

La denominacion de los valores es clara y precisa; la cotizacion de las acciones de Compañías de Seguros y otras, espresa tambien el premio ó la pérdida que esperimentaron.

Los cuadros son completos y nada dejan que desear á quien quiera averiguar la importancia de esos valores y su cotizacion en cualquiera época ó período.

Si se hiciera un trabajo semejante en todos los países, seria fácil conocer la situacion económica comparada de cada uno en las diversas épocas de su historia, sin riesgo de equivocarse ó de lanzarse en apreciaciones hipotéticas.

Al recomendar ese importante trabajo, lo presentamos como modelo á quien quisiera imitarlo en el Plata.

Vaillant.

Montevideo, Junio 23 de 1877.

REPUBLICA ARGENTINA

Carta del Presidente de la República

DECLARACIONES SOBRE LA POLÍTICA DE CONCILIACION

Sr. Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Mi estimado amigo:

Se separa Vd. de mi lado, pero no de mi amistad. Las posiciones políticas sometidas á cambios frecuentes, suelen dejar tras sí afecciones duraderas, sostenidas por la estimacion recíproca y por los vínculos que crea el trabajo comun:—y son ellas el mejor solaz, y no pocas veces, las únicas complacencias austeras en esta vida del hombre público, que pasa entre el afan anheloso del dia y las cavilaciones angustiosas de las noches sin sueño.

Vuelve V. la mirada en su carta de despedida á nuestro punto de partida, cuando se inauguraba, cercada por una rebelion en armas y por tantos otros peligros, la Administracion presente,—y sigo yo tambien por un momento la direccion de su pensamiento.

Hemos sido juzgados en bien ó en mal por las pasiones contemporáneas, pero están apenas diseñados los elementos del fallo histórico.—El hombre es dueño de sus actos, pero no lo es de las consecuencias que se desenvuelven en pos de sus actos por una fuerza propia ó invencible.—Es así muy difícil pronosticar, cuáles serán los últimos desenlaces traidos por hechos tan recientes.

Pero, mientras los acontecimientos pasan en tumulto, buscando su complemento en otros nuevos, hasta tomar su fisonomía definitiva, es posible fijarlos á lo menos en su primera forma de manifestacion. Podemos así nosotros decir:—que hubo una rebelion poderosa y que fué vencida con una rapidez que no tiene otro ejemplo en nuestra historia:—que sobrevino en seguida la crisis comercial mas intensa que haya esperimentado pueblo alguno de este continente, y que la afrontamos valerosamente, disminuyendo gastos, suprimiendo empleados, pero manteniendo íntegros los servicios nacionales, prosiguiendo la construccion de los ferro-carriles y de todas las obras pendientes, y cumpliendo exactamente los compromisos del crédito público. Lo que habia sido fácil, como un acto de la vida normal en otras ocasiones, se hizo estremadamente dificultoso, pero quedó ejecutado, como el servicio de nuestra deuda en Lóndres.

La política esterior encerraba en el momento de nuestro advenimiento al poder, las mas graves cuestiones; y la mas complicada entre ellas, la que mayores peligros entrañaba, segun el juicio del mundo, fué decorosamente arreglada.

Nuestra política interna tenia por teatro—los campos de batalla;—y la política de conciliacion que llama á todos los partidos á ventilar sus disentimientos dentro del terreno de la ley y bajo el amparo de la paz pública, ha descendido hoy de las esferas del Gobierno, se ha abierto paso por entre las pasiones enardecidas—y es ya la política necesaria, la única política posible para los que mandan y para los que obedecen, porque tiene por fuerza y por base—la adhesion firme de la razon pública.

Pero no debo olvidar en esta enumeracion la parte de tarea que le tocó á Vd., en su buena suerte. Es la mas notable, la mas fundada y la única indiscutible en su trascendencia futura.—Vd. ha sido Ministro de Instruccion Pública—Maestro de los maestros—y ha educado niños.

Respondiendo á la necesidad general de la Administracion, usted redujo el presupuesto de los Colegios Nacionales, trayendo sus gastos desde la elevada cifra de un millon cien mil pesos, á la de quinientos mil que marca la ley actual. Esto era inevitable y se hizo. Pero Vd. supo al mismo tiempo aumentar la capacidad docente de los Colegios y por esfuerzo de labor constante, elevar de un modo inesperado el número de discípulos, para dejarlo doblado despues de tres años de administracion. Usted encontró cuatro mil alumnos en los Colegios Nacionales y estos educan hoy cerca de ocho mil. Hé ahí la página de honor, á cuyo pié se encuentra inscripto su nombre y que debe Vd. llevar con orgullo legítimo á la vida privada.

Es tan incierto todo lo que pasa en este revuelto campo de las agitaciones políticas, incierto por el criterio ya vacilante, ya apasionado, nunca justo, con que se aprecian los actos—tan incierto por los resultados que solo se conocen cuando es ya tarde para corregir la causa que los produjeron,—que todos los hombres públicos debiéramos aspirar á tener en nuestra vida, como un refugio seguro para nuestro nombre, una de esas *Credenciales* estendidas por buenos servicios, en favor de la mejora moral, del adelanto intelectual, de la educacion del pueblo. La causa es eterna y en su nombre se perpetúa á inmortaliza el tributo débil del mas oscuro obrero.

Pero volvamos á la política de conciliacion que tuvo siempre en Vd. un sostenedor inteligente y á la que Vd. ha creido mejor servir con su separacion del Ministerio. Habia nombrado para reemplazarlo al Dr. Malaver, y esto se ha escusado. La determinacion del Dr. Malaver me era conocida, pero [illegible] nombramiento solemne, ratificado por la opinion, asumiria ante él mismo, un carácter mas *obligatorio*. Todo necesita, además, ser público en estos momentos de [illegible],—y los unos deben comparecer con sus actos y los otros con sus escusas, ante el juicio de la Nacion, juez supremo y dueño soberano del campo.

La renuncia del Dr. Malaver es un accidente deplorable, pero solo es un accidente. La política de conciliacion no fué jamás un pacto.—No se basa sobre estipulaciones especiales y no depende de la voluntad de personas determinadas.—La política de conciliacion ha buscado sus fuerzas en la opinion nacional, hasta encontrarlas, y vive hoy y se hará práctica con su concurso poderoso.

Vd. sabe que esta política era ya un intento en mi espíritu y que fué aceptada por mis Consejeros, cuando no habíamos aun salido de la contienda revolucionaria y teníamos por delante, no opositores, sino combatientes armados. Si las disidencias entre mis conciudadanos llegaran á ser irreconciliables, debo á lo menos decirlo para descargo mio, que nunca lo fueron en mi pensamiento.

Hay hechos que no pueden perpetuarse en la vida regular de una nacion.—¿Qué significa un partido, grande ó pequeño, que se mantiene en son de protesta contra los poderes constituidos y contra sus actos? Un partido fuera de la Constitucion, es un cañon en la calle. Un objeto de pavor para los transeuntes:—Un motivo de inquietud para la ciudad, y mas azaroso aun para los que se llaman sus dueños.

Pero un dia, el patriotismo, la razon, los intereses heridos, todo habla á la vez y hay acuerdo unánime para decirse que el cañon debe ser reconducido al Parque bajo la custodia del Gobierno, ó que el partido debe volver á la vida constitucional dentro de la que caben todas las discusiones legítimas, á fin de que cesen las alarmas en los unos, el sentimiento de la responsabilidad en los otros y haya para todos una garantía segura de paz y de estabilidad.

Debemos todos proseguir esta política de conciliacion con esa tolerancia larga, que se inspira en la equidad y que solo es un otro atributo de firmeza aplicado á los propósitos del Gobierno, no para que se confundan los partidos bajo refundiciones imposibles, sino para que vivan en paz, debatiendo sus pasiones, sus ideas ó intereses bajo la misma ley.

La quiero por mi parte, porque conozco en su origen las divergencias presentes. Ellas nacieron de cuestiones electorales, por mas que los partidos abulten el memorial de sus agravios, estos motivos son por su naturaleza transitorios, y no pueden ser bastantes para partir la sociedad y regimentarla bajo dos banderas. Comprendo al antiguo partido que fundó el gobierno libre y sus instituciones, separado en fracciones. Veo sin dificultad á estas animadas por los propósitos mas diversos, y legítimos en su diversidad;—pero no quisiera ver que una fraccion levante un pendon de guerra, para que lo opongan á la vez su pendon de esclusion ó de muerte civil.

El campo es de todos, como conquista del presente y como herencia del pasado, y se halla surcado por el esfuerzo comun.

Hay enseñanzas en la historia. Las grandes disidencias de los partidos han degenerado á veces en descomposiciones internas, para entronizar la anarquía bajo todas sus formas,—ó suelen terminar al pié de tiranías sombrías que impusieron como ley el silencio universal. Pero han concluido en otras ocasiones por acuerdos patrióticos, por el sentimiento de tolerancia recíproca, por el acatamiento voluntario de la autoridad legítima y por la obediencia de la ley. Es esta la solucion que quiero y busco para mi país.

No suelo espresar mi pensamiento por fórmulas que son impertinentes en su dogmatismo empírico, ni por proverbios que tienen como los antiguos oráculos casi siempre doble sentido. La ciencia, la esperiencia humana, la práctica del Gobierno no se dejan aprisionar materialmente con esta clase de redes. Pero á pesar de mi aborrecimiento por las fórmulas y por los proverbios, usted me ha oido decir con insistencia durante tres años, á propósito de esto y otros asuntos:—que para cualquier plan político, por acertado que sea, sobrevienen sus buenos y sus malos dias, como hay para todos en la rotacion natural del tiempo, dias de lluvia y de sol, y que es necesario sobreponerse á los azares de las circunstancias, confiando con ánimo constante en los resultados lejanos.

La conciliacion de los partidos dentro de la ley, es una conviccion pública y una necesidad, y debemos perseverar hasta verla realizada.

Nunca he admirado la energía ruidosa de los que andan por calles y casas, rompiendo vidrios con estrépito; pero envidio, sí, la paciencia firme de los que convencen hombres, sojuzgan pasiones ó encaminan pueblos, aunque sea esto tan difícil como romper piedras con el brazo humano.

Perdone estas digresiones y la demora que he puesto en contestar á su bella y tocante carta:—y crea que soy y seré en toda ocasion su afectuoso y verdadero amigo.

N. Avellaneda.

Buenos Aires, Junio 19.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Jornal do Commercio, para *El Siglo*)

Al llegar el emperador de Alemania á Estrasburgo, en viaje á Alsacia y Lorena, respondió de este modo á las felicitaciones que le fueron allí ofrecidas por la comision de aquellas provincias:

«Me felicito de encontraros aquí de este modo por la primera vez, pues estoy convencido que las esperanzas y deseos que acabais de espresar como los de la Alsacia y Lorena se realizarán, si estais penetrados del pensamiento de vuestra mision, que consiste en asimilar cada vez mas el nuevo distrito del Imperio á la antigua patria, y en revivir en ella el elemento aleman.

«Fuí sorprendido agradablemente por la recepcion cordial y simpática que se me hizo al entrar en la venerable ciudad de Estrasburgo. Estoy cierto que si cada uno hiciese aquello que de él depende en poco tiempo habreis hecho satisfactoria para vosotros y para los demás la nueva posicion que la Providencia os impuso.»

El príncipe imperial asistió á una fiesta en honor del 5.° aniversario de la Universidad, y espresó el placer que sentia al pisar el antiguo suelo aleman que volvió á pertenecer al imperio. Habiendo presenciado quince dias antes una fiesta académica en Kiel, en las playas del Báltico, apreciaba en Estrasburgo, otra vez alemana, cuán grande era el imperio.

Hay tal vez alguna exageracion en decir que la Alsacia se ha resignado al nuevo órden de cosas. Las clases altas y aun el clero son franceses de sentimiento; pero la masa de los habitantes y especialmente los de Estrasburgo, encuentran cada dia mas facilidad en considerarse y ser considerados alemanes.

Lo que está sucediendo en las provincias anexadas es poco mas ó menos lo que los alemanes esperaban que sucediese cuando resolvieron la anexion. Contaban que la Alsacia en poco tiempo seria alemana en sentimientos, ó al menos dejaria definitivamente de ser francesa.

En cuanto á Metz, nunca se engañaron. Ningun aleman esperaba que esta ciudad dejase algun dia de ser una ciudad francesa conquistada. Se creyó necesario retener á Metz por consideraciones militares. Su posesion es de tanto valor para fines de guerra, que, para asegurar esta ventaja, los alemanes de buena voluntad se sujetaron á los disgustos que debe causar á los que están en posesion, la ocupacion armada permanente de una ciudad estranjera.

Cuando el emperador va á Estrasburgo, va á ver un pueblo que, si no es enteramente aleman, se está germanizando rápidamente. Cuando va á Metz, va á ver su guarnicion y nada mas; y por eso el gobierno aleman trata de aumentar sus fuerzas en Lorena.

El presupuesto que acaba de presentarse á las córtes de Madrid revela una gran mejora en las finanzas de España. La entrada presupuestada para 1877-78 sube á casi 30 millones de £, y si se realizase será la mayor que la España ha tenido hace muchos años. Los gastos suben mas ó menos á la misma suma, inclusive 10 millones de £ para el servicio de la deuda pública.

Puede esperarse, pues, que la entrada irá aumentando y que de aquí á un año la España pueda librarse de su deuda flotante y poner sus finanzas en mejor órden.

El Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, presenta en su presupuesto un ejemplo notable de sustraccion al pago de impuestos; y si las medidas enérgicas adoptadas por el gobierno para poner un límite á esta inmoralidad nacional, fuesen eficaces, las entradas de España deben al fin equivaler á todos sus compromisos.

El ministro declara que los datos oficiales de 1755, cuando no habia impuesto territorial, presentan una estension de terreno cultivado superior á la que está hoy sujeta al pago de ese impuesto.

Se está procediendo á un nuevo catastro y á una nueva avaluacion de la propiedad, y de ahí se espera un aumento considerable en las entradas.

La renta de las aduanas en los primeros tres trimestres del corriente año financiero excede en 50 p. % á la del período correspondiente al año pasado y en 15 p % el cálculo del presupuesto.

El Sr. Alberto Grant, el banquero, hace poco aun poderoso, pero hoy desacreditado, que estuvo ligado al telégrafo Platino-Brasilero, fué, con otros, condenado á pagar 85,000 £ y el interés á una compañía de esplotacion de minas de carbon, organizada por ellos, y para cuya organizacion habian ocultado un documento importante.

Los fundamentos de la sentencia fueron estos:

«El prospecto de la Compañía, adoptado, impreso, anunciado y puesto en circulacion por Grant, [illegible] conseguir suscritores.

«Puede alguien dudar que las personas que así procedieron en causa comun inspiraron confianza en las alegaciones del prospecto? Su objeto y fin era justamente inspirar esa confianza. De hecho los accionistas confiaron, pero ven ahora que los autores del prospecto entraron en una transaccion, en virtud de la cual los fondos de la Compañía debian ser aplicados á un fin no especificado, y que cada uno de los autores tenian interés en ocultar.»

Ya ha sido decidido expresamente que un agente no puede gozar lucro alguno sin conocimiento de su constituyente. Los Sres. Grant, Richardson y Carlten eran, segun se infiere, los agentes de los vendedores; pero que ellos tambien eran los agentes de la Compañía, es evidente. La ley es clara: un agente en estas circunstancias debe declarar no solo que es interesado, sino aun especificar la naturaleza de su interés.

El lord juez en este punto citó autoridades que abonan su decision y especialmente en la causa de la Compañía *New Sombrero* Phosphate A. y Eslanger R. y continuó:

«Pero aun cuando la causa no tuviese el apoyo de esas autoridades, yo consideraria que esas personas habian contraido relaciones fiduciarias, y les incumbia revelar el hecho de haber ellos concordado entre sí retener una parte de los fondos suscritos.

«El argumento presentado, de ser únicamente los vendedores interesados en las condiciones del segundo arreglo, y que podrian pagar á sus agentes lo que quisiesen, es falaz, por cuanto no considera el hecho de ser los agentes los instaladores de la Compañía. Las 85,000 £ no podian ser retenidas, era dinero perteneciente á la Compañía, el verdadero precio de la compra fué 300,000 £ menos las 85,000.»

Por consiguiente Grant y sus cómplices fueron obligados á restituir las 85,000 £, siendo de presumir que apelen de esta sentencia.

En la época de su prosperidad, Grant era un gran aficionado á pinturas modernas, que compraba á altos precios. Su coleccion acaba de venderse en remate por 106,000 £, suma que se dice es muy inferior al precio que le costaron.

Un magnífico palacio que construyó en Kesington y que se sabe costó cerca de 250,000 pesos, pero que nunca amuebló ó habitó, está ahora anunciado tambien en venta.

Hé aquí un ejemplo de los reveses de esos financistas improvisados que florecieron en los dias de los empréstitos estranjeros y empresas de capitales asociados que arruinaron á tantos en Inglaterra.

«*How loved, how honored once, avails them not.*» (El amor y el respeto que antes inspiraron de nada les vale hoy.)

17 de Mayo.

La opinion que espresé en mi última correspondencia, despues de una breve visita á Paris—de estar la política en Francia en un estado deplorable—fué el sábado pasado confirmada por un golpe de Estado presidencial, por una crisis ministerial forzada ó innecesaria, y por haber el mariscal Mac-Mahon colocado á la Francia en un sério peligro.

No está aun probado que el acto fuese, como se dice hoy de Paris, el resultado de una conspiracion hace mucho premeditada por los clericales y el regente, siendo éste ó la víctima ó el instrumento de aquellos. En Lóndres, sin embargo, creen todos que el Presidente cometió un gran error, viniese de donde viniese la inspiracion, dirigiendo súbitamente, sin una palabra de esplicacion verbal, al Sr. Julio Simon, una carta que no contiene una sola espresion cortés, y que no dejó al ministro otra alternativa sino renunciar, á despecho de contar con una mayoría parlamentaria y haber evitado la oposicion de los ultras tanto de la derecha como de la izquierda.

Hay en este asunto un misterio perjudicial á la sagacidad y al buen sentido que se atribuia al mariscal, sino á su honradez é integridad que parecen perdidas, y si es así, la Francia ha perdido su áncora de salvacion—un presidente leal, sincero y patriótico.

En vano se busca una esplicacion satisfactoria, ó resultados que no sean perjudiciales ó tal vez peligrosos. En Francia los partidos son implacables, las facciones desordenadas, el proceder de adversarios políticos es recíprocamente violento, los clericales y los radicales están casi en guerra abierta, desapareció el ministerio que, al menos, desviaba á la Cámara de los escollos, y con él desapareció el poder moderador. Puede venir un gabinete del regente, con toda su rigidez ó intolerancia, pero en breve tendrá que ser un gabinete de desolacion: entonces surgirian estas cuestiones: Consentirá el Senado en la disolucion? Qué dirá la eleccion general á la Francia, así provocada y excitada?

Lo que puedo decir es que la opinion inglesa una voce condena al mariscal Mac-Mahon por haber provocado, sin razon plausible, no solo una crisis ministerial, sino lo que puede llegar á ser, un nuevo y peor punto de partida en la historia de Francia. A cualquier lado que volvamos la cara solo divisamos nubes, perplegidad é infortunio.

Aunque las reservas del Banco de Inglaterra tuviesen en la semana pasada un pequeño aumento, eso fué debido á la vuelta de las notas que tenian circulacion provincial; y el mercado monetario continuó en una posicion muy delicada y sujeto á cada momento á perturbaciones, de suerte que todos los negocios quedaron suspendidos. El valor [illegible]

[illegible]

(Continuará.)

Chile

MENSAJE LEIDO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE 1877.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de diputados.

La república se mantiene afortunadamente en paz con todas las naciones y cultiva con esmero y cordialidad sus relaciones con las potencias amigas.

Nuestro representante en Buenos Aires continúa las negociaciones para el arreglo de la cuestion de límites con la República Argentina, y me es sensible no poder anunciaros todavía el término de esa larga y enojosa controversia.

Despues de celebrado el tratado de 25 de Octubre de 1875, eran tan llanas y fáciles nuestras relaciones con Bolivia, [illegible]

[illegible]

El comercio se ha restrinjido considerablemente, y muchas empresas industriales se han paralizado ó han limitado su accion.

Ademas de las causas generales que han producido esta situacion en el mundo comercial é industrial, ha habido respecto de Chile circunstancias especiales que reagravan el malestar económico de nuestro país. La cosecha de cereales ha burlado en este año las espectativas de nuestros agricultores, y el precio de los principales productos de nuestra industria minera, la plata y el cobre, ha sufrido en los mercados europeos una baja [illegible]

[illegible]

Santiago, Junio de 1877.

Aníbal Pinto.

Horacio Mann

DISCURSO PRONUNCIADO POR LABOULAYE EN LA SOCIEDAD [illegible]

[illegible]

En vano la autoridad dispuso batidas en el monte y armó celadas en el rio; Tuturuto era zorro que burlaba todas las trampas.

Pero tanto va el cántaro á la fuente hasta que sale sin asa. Una de las cautivas de Tuturuto, con humos de sultana favorita, le clavó un dia tan soberbia puñalada en el corazon que lo dejó difunto; y la banda sin jefe que la dominase, se dispersó por el monte. Cuán cierto es que lo que no alcanzan barbas lo consiguen faldas!

Creo que la noticia se celebró en Guayaquil con corrida de toros y te-deum.

Poco tiempo despues levantóse el rumor de que, en las noches mas lóbregas y lluviosas, el alma de Tuturuto pasaba frente á la ciudad en una balsa iluminada y las viejas le rezaron al bandido y aún le pagaron novenario de misas.

Si vivo habia sido el terror de los balseros, muerto se convirtió en pesadilla de la gente crédula y en coco de los chiquillos á quienes las madres repetian:—si no callas, anjelito, llamo á Tuturuto.

Lo particular es que realmente se vió la balsa iluminada y que aún en nuestros dias se la vé. La ciencia ha venido á explicar el fenómeno, sencillísimo y frecuente en nuestras montañas.

En la estacion de lluvias y de creciente para los rios arrastran estos grandes troncos y aun árboles seculares, que en las tinieblas toman apariencia de balsas, sobre cuyas ramas navegan millares de cocuyos y demás moscas ó insectillos luminosos.

Y el que busque mas esplicacion que la pida á Raimondi ú otro naturalista.

Nada hay, pues, de forzado en que los primeros pobladores de Guayaquil, poco entendidos en la materia, creyeran, como artículo de fé, que el alma de Tuturuto peregrinaba por la ria.

Ricardo Palma.

Guayaquil, 1857.

SOLICITADAS

Importante

Como D. Federico Magariños, á favor de actos cuya nulidad he deducido en juicio, pretende que se haga la venta judicial de algunas propiedades de la sucesion de mi señor padre D. Cárlos W. Parsons, prevengo que los que pudieran ser inducidos á hacer alguna compra de tales bienes, harán adquisiciones tan nulas como lo son los actos á cuyo favor se han solicitado por Magariños.

Enrique P. Parsons.

Montevideo, Junio 13 de 1877. 2355.j14.15

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 23 de 1877.

VENTAS DE ORO

698.37 $ con'do 308 p %	1,000 $ al con'do 306 p %
1,000 » id id . . 307 »	1,000 » id id . . 306 »
2,000 » id id . . 307 »	1,000 » id id . . 306 »
3,000 » id id . . 307 »	

Total al contado $ 9,963.37

Á PLAZOS

1,000 $ para el Jueves	307	p. %
6,000 » idem idem	307	»
7,000 » idem idem	308	»
2,000 » idem idem	309	»
4,000 » para fin de mes	307	»
5,000 » idem idem	307	»
15,000 » idem idem	306	»
5,000 » idem idem	306	»
10,000 » para fin de Julio	301	»
55,000 $		

ANTES DE LA HORA OFICIAL

10,000 $ al contado . . . . . . 308 p. %

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

4,000 $ para el jueves . . . . . 308 p. %

Frutos del país

En frutos del país solo se ha conocido la venta de: 1,000 cueros de potro salados de un establecimiento de la capital, con garantía de 36 libras á 20 rls. pesada, derechos pagos.

600 arrobas lana criolla á 22 rls. arroba en barraca.

Se ha hablado hoy de un fuerte negocio de cueros vacunos secos; pero como todas esas operaciones se rodean de misterio, no nos ha sido posible indagar los pormenores, si bien hay quien asegura que es un embarque de cuenta y mitad.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES
Plaza Sarandí

Junio 23 de 1877.

Trigo 1ª clase. . . .	74 rls. flojo		
» 2ª »	68 á 70	«	«
Maíz en espigas, viejo	64	«	«
Id. desgranado	48 « 53	«	« sin picadura
Papas, fanega. . . .	6 « 6½ $		
Porotos blancos. . . .	7 « 8 rls. @		
Id de manteca. . . .	14 « 15	«	«
Cebada, fanega	40 « 42	«	escasa

IMPORTACION

Sobre artículos de importacion solo se han operado algunos detalles de mas ó menos importancia.

Al presente se están fraccionando tres cargamentos de azúcar de Pernambuco á los precios indicados anteriormente.

Tambien se detalla un cargamento de caña de la Habana á 80 $ pipa despachado.

Mantiene sus precios la fariña, no pudiendo decir lo mismo del artículo kerosene, que presenta tendencias á la baja.

CAMBIOS

Continúan nominales á los tipos siguientes;
Sobre Lóndres, bancario 50⅞ á 50⅞.
» ídem particular 51⅛ á 51⅛.
» París, particular 5.31 á 5.33.
» Amberes 5.34, 5.35.
Buenos Aires á la par y á ⅛ p. % de descuento.

Despacho de Aduana

Dia 23

Gabriel Bernada, 12 atados acero en barras.
F. Veiga y C.ª, 6 bultos ... ribetes de zuecos, mandiles, gamuzas y becerros.
Escalada y Grané, 1 cajon botellas de vidrio.
Juan Shaw, 13 bultos tubos de vidrio, 10 cajones aceite de castor.
Marsuiano hnos., 2 cajones cintas algodon para alpargatas, 1 id hormas para zapatero, 1 id ...

...

De Concordia—á J. Olivera, hijo y C.ª 41 bolsas lana.

De Buenos Aires—á C. F. Bally 2 cajones mercancias, á Daguerre y C.ª 4 cajones mercancías, á Fels y C.ª 2 cajones mercancias, á la órden 3 cajones mercancias, á Basarte y Amézaga 39 tercios yerba, á Wedekind Fehr y C.ª 6 bultos mercancias, á P. Tomate 59 canastos fruta, á A. Bonfiglio 51 canastos fruta.

Encomiendas—á N. Narizano 1 bulto, á G. Alberta 1 id, á E. Hayers 1 id, á A. Hoffmann 3 id, á L. Vila 1 id, á G. A. Ponyade 1 id, á O. Cervetti 1 id, á C. Fondeta 1 id, á M. Tapié 1 id, el Ferro-carril Central 1 id, á E. Gomez 1 id, á J. Latallada 1 id, á Demarchi hnos. 2 id, á J. Antuña 1 id, á J. S. Vidal 1 id, á Woodwell y C.ª 1 id, á G. C. Hoard y C.ª 1 id, á Piqueras y Carpinera y C.ª 1 id, á E. N. Paz 1 idem.

La barca brasilera «San José», cuya entrada se dió el dia 20, conduce á la consignacion de los señores Marini y C.ª el siguiente cargamento:

1750 barricas, 200 medias y 150 y 150 cuartas id. azúcar.

Entradas de cabotaje—Dia 22

Paysandú, el 15, goleta nacional «Anita», de 53 toneladas y 5 de tripulacion, á Mora y Pombo con 630 hectólitros carbon, 6 carradas leña.

Carmelo, el 18, zumaca nacional «Mariana», de 65 toneladas y 6 de tripulacion, á Mora y Pombo, con 133 esterios leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

HOY DOMINGO 24 DE JUNIO

20.ª FUNCION DE ABONO

Segunda representacion de la grandiosa ópera

EL GUARANÍ

REPARTO

D. Antonio de Mariz	Sr. Boschini.
Celia, su hija.	Sra. Polentini.
Pery, jefe de la tribu de los Guaranís	Sr. Aramburo.
D. Alvaro, aventurero portugués.	» Parmesini.
Gonzalez, aventurero español . .	» Lalloni.
Ruy-Bento, id.	» De Bezzi.
Alonso, id.	» Marconi.
El Cacique jefe de la tribu de los aimorés.	» Monti.
Pedro, hombre de armas	» Lafont.

Coro de aventureros, salvajes, etc.

A las 8 en punto.

Los libretos de la ópera GUARANY se venden en la boletería del teatro.

CIRCO 18 DE JULIO

Compañía Italiana de los Sres. hnos. AMATO Y SEYSSEL

LAS 2 ÚLTIMAS FUNCIONES

HOY DOMINGO 24—DE DIA

A LAS DOS DE LA TARDE

DEDICADA

A LAS FAMILIAS

DOMINGO — DE NOCHE

FUNCION DE DESPEDIDA

REMATES

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

El domingo 1.º de Julio, á las dos de la tarde en el pueblo de Santa Lucía se venderá por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito hipotecario una casa perteneciente á la testamentaría del finado don Roque Vila y hoy de propiedad de la menor Juana Oddone; tasada en la suma de dos mil quinientos pesos oro sellado. 2390.jul7.12

Ruano y Gomensoro

De las existencias, armazon, mostrador, la patente del almacen, calle de la Reconquista núm. 73, esquina Alzaibar.

El lúnes 25, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en bebidas, comestibles, loza, ferretería, aparatos de gas, mesas, bancos y demas existencias.

A las 3½ de la tarde

El armazon, mostrador, cajas para depósitos, la vidriera y la patente. 2490.ja.22.3

Por el mismo

Gran incendio de muebles, platina, bebidas, ...

... nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El miércoles 27, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cuadros, colchones elásticos y de gran variedad de artículos.

...

El gran detalle por los carteles de costumbre. 2195.ja.23-3

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un area total de 5300 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 34. 1917.m12-

Por el mismo

En el despacho de Aduana. — De dos cajones con 100 docenas botines elásticos para niños, desembarcados del vapor «Saturno».

El lúnes 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda y por órden del Sr. G. C. Hoard y C.ª:

G L F 2 cajones con 100 docenas botines elásticos para niños. 2183.j24.3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de los Sres. Wedekind Fehr y C.ª, Folle Thomas y C.ª y G. C. Hoard y C.ª—En nuestra casa, Rincon, 50.

El mártes 26 y miércoles 27, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo.—Por órden de los Sres. Leunda hnos., varios lotes.

En seguida, á las 3 de la tarde, se venderá, por órden del Sr. D. E. Quinke, un variado surtido de calzado para hombre, señora y niños, todo en perfecto estado, y propio de estacion. 2196.ja23.4

Agustin Sorracco

DE MUEBLES

Importante de muebles—En su casa, calle del Rincon, 196.

El lúnes 25 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, por completa liquidacion, consistiendo en un rico ropero con espejo, 1 cama otomana de caoba para matrimonio, 1 id. para una persona, un juego de sillas caoba con sillones, mesas de centro con mármol, aparadores, mesas de comedor, sillas, 6 mesas de mármol con piés de fierro para café, escritorio, loza, cristalería, alfombras, etc. 2479.j22.3

Por el mismo

DE NOCHE

Importante de plantas, por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle de Rincon núm. 193.

El martes 26 y viernes 29 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se procederá á la venta de ricas plantas y árboles frutales como ser: Camelias, rododendrum, fhylodendum, azaleas, ephiffolleo, pandanicus elástico, diosma, araucaria, brasilensi y exelsi, jazmines del cabo y del país, diamelas, naranjos de umbligo y tanjerinos, cerezos, durazno pavia y melocotones, nísperos de Génova y del Japon, cerezos ingleses, higueras brillasota, pavias y melocotones ingleses é infinidad de plantas y árboles injertados que no se detallan por su mucha estension. 2515.ja.24.5

Rafael Cabal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado Departamental—De una Estancia situada en el Departamento de Paysandú por liquidacion de la testamentaría del Sr. D. Cárlos W. Parsons.

El jueves 5 del entrante mes de Julio á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé al contado la mencionada Estancia situada en el Departamento de Paysandú inmediata al Rincon de las Gallinas, lindando al Norte con la estancia de los Alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Toloral. Al Oeste con D. Guillermo Moorrey y el arroyo Malatas y al Sur con el arroyo Malatas y el Rio Negro. Su área se compone de 5,223 cuadras cuadradas ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas, equivalente á 3707 hectáreas 85 áreas y 20 centésimos, tasada en todos sus ramos en la suma de 38,250 pesos oro con 90 centésimos, con poblaciones, monte silvestre de espinillo, tala, coronilla etc. á orillas de los mencionados arroyos y Rio. Como el remate es judicial no se admite oferta que no esceda á las dos terceras partes del precio de la tasacion. Recomiendo á los interesados esta magnífica propiedad. 2120 jul9.14

J. G. Previtali

Grande é importante remate de muebles en la casa del 18 de Julio núm. 100 (altos)—Por ausentarse su dueño del país.

El Miércoles 27 y Jueves 28 del corriente, procederé á la venta de los ricos muebles cuyo principal detalle es el siguiente:

SALA—1 piano jacarandá, perpendicular, 1 juego de sala de jacarandá tapizado en damasco azul, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 gran espejo cristal marco dorado, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 etagé, 1 mesa de la India, galerías con cortinas, cenefas, grabados, alfombras de tripe cortado, adornos, &.

ANTE-SALA—1 espejo cristal, 1 juego de sala esterilla compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, ...

...

pago de un crédito hipotecario.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad y no se admitirá postura que no pase de las dos terceras partes de su tasacion ó sea 21.712-80. Esta propiedad da hoy 180 pesos de renta.

La finca se puede visitar todos los dias y los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado de lo Civil de la 1.ª donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. 2423-ja19-9

Mendoza y Ucar

Importante de los terrenos que rodean el Asilo de Huérfanos, cerca de la playa de Ramirez, en el Cordon, calles Estanzuela y San Salvador.

El domingo 1.º de Julio, á las 3 en punto empezaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares de estos terrenos de porvenir, con condiciones de tercera parte al contado y las otras dos terceras partes a plazos de tres y seis meses.

El tramvia Oriental pasa por los mismos.

Los detalles de los solares se darán en el próximo número. 2119.ja19.6

Por el mismo

Importante de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 68.

El miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras, un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 2307.ja.24.3

Gregorio Ibarra, hijo

Plantas, árboles frutales y de adorno, etc., etc., por órden de los Sres. P. Margat y Hno.

Calle 25 de Mayo, n. 245.

El lúnes 25 y miércoles 27, á las 7 en punto de la noche. 2504.j24.3

AVISOS FÚNEBRES

†

D. JOSÉ MENENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Junio de 1877

Petrona Menendez de Kelly, hermana, y su esposo el General Joaquin Roiz Coelho Kelly (ausentes), Federico E. Balparda, sobrino y albacea y demás deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarles al entierro que tendrá lugar hoy domingo 24, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. Casa mortuoria, calle del 18 de Julio, contiguo al Cristo, frente al Instituto Nacional.—Unica invitacion.

Habrá carruajes hasta las 8 y 40 en la calle de Andes, esquina del 18.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 23

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 23

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 23

[illegible]

SEGUNDA SECCION

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

[illegible]

...

sido declarado en quiebra D. José Dulcino del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). ja21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Santiago Bottini contra el concurso de la Sociedad Fomento Territorial, hago saber: Que el dia 2 del entrante mes de Julio, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, de la barraca situada en la calle del Cerro-Largo en la manzana núm. 157, compuesta de una área cuadrada de 2,706 varas cuadradas y 98 cents., que linda por el Norte con la referida calle de Cerro-Largo, por el Este con D. Bernardo Beró, por el Oeste con D. José Gianello y por el Sud con D. Manuel Costa; tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 50,000 oro sellado. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Junio 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. ja21-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Santiago Bottini, contra el Concurso de la Sociedad Fomento Territorial, hago saber: que el dia 1.º del entrante mes de Julio, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, de la barraca situada en la calle de Piedras núms. 25 y 27, cuya área es de 2496 varas y 3 centésimos cuadrados, lindando por el Norte, con dicha calle de las Piedras, por el Sud, con don Manuel Bastos, por el Este con terrenos que fueron de Dársena y por el Oeste, con D. Félix Bujareo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 50,000 oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 21 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). ja.21.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber: que D. Angel Zárate se ha presentado solicitando rehabilitacion lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ja20.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, y para pago de un crédito que reclaman los Sres. Correa, Gutierrez y C.ª, se vá á proceder a la venta en almoneda pública, á la hora de entrarse el sol del dia 30 del corriente, de la 3.ª parte que D. Bonifacio Velazco tiene en un campo de su finado padre D. Juan Velazco, el que se compone de 249 cuadras cuadradas, situado en Cancion Grande, del otro lado del Paso de las Trancas, y tasado á 16 $ oro la cuadra ó sean 3,984 $ oro perteneciendo de esta suma a D. Bonifacio Velazco, 1,328 pesos, no admitiéndose ofertas sobre esta última que baje de las dos terceras partes.—Los antecedentes y demás datos respecto al campo relacionado, pueden ver los interesados en la escribanía actuaria del Juzgado de Comercio, calle del Sarandí, 155. — Montevideo, Junio 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. ja20.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: *Que* en los autos seguidos ante este Juzgado por D. Cárlos Martins contra D. Cayetano Guani, sobre disolucion de sociedad, ha sido disuelta la que tenian establecida en esta plaza bajo la razon Guani y Martins, quedando el activo y pasivo del establecimiento á cargo y por cuenta esclusiva de D. Cayetano Guani, de ...

...

rajo denominado «Tablada» de este departamento que linda por el Sud con camino público, por el Este con D. José María Ortega, por el Oeste con D.ª Gregoria Cardoso y por el Norte con D.ª María Barbosa de Costa; de pertenencia de D. José Parga y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Rodriguez Corbacho y C.ª (en liquidacion) tasada en la cantidad de 8.020 $ 81 cents. oro sellado. Se advierte que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Junio 16 de mil ochocientos setenta y siete.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. ja17.10

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se hace público que el dia veinte y ocho del actual desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado sita en la calle Zabala número 91, se sacará en almoneda un terreno ubicado en «Atahualpa» compuesto de 4995 varas cuadradas que linda por el Norte con Vidal, Sud con calle pública, Oeste con Justino Muñoz y Este con la sociedad Fomento Montevideano, tasado en la cantidad de novecientos ochenta y dos pesos, noventa y dos centésimos oro sellado, cuya venta se ha ordenado en los autos ejecutivos que sigue D. Ezequiel Garzon por la sucesion Arredondo contra D. Gabriel S. Martinez por cobro de pesos.—Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, en la inteligencia de que no se admitirán posturas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Junio 16 de 1877. —*Antonio Cadenas*, escribano público y el intestados de la primera seccion. ja19.9

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José M.ª Lopez, á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en legal forma dentro del término de seis dias, contados desde la fecha, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. Augusto Bádel apoderado de D. Nicolás Costa. Y de no comparecer se dará por llenado en su rebeldía—Montevideo, Junio 19 de 1877— *F. de Medina*, Juez de Paz. ja20-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente se cita á los acreedores en el concurso formado á Juan Rosa, para que se presenten el dia tres de Julio próximo venidero á las diez de la mañana á la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado á efecto de nombrar síndico del concurso; bajo apercibimiento que se procederá á efectuar dicho nombramiento con los que comparezcan.—Florida, Junio 15 de 1877.— *Manuel A. Barbeito*, escribano público. ja21-8

A los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Pereira, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos ante este Juzgado los que por cualquier título se consideren asistidos. —Florida, Junio 7 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. ja9-15

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta villa y su jurisdiccion, y á solicitud de D. Serafin Salgado, apoderado de los Sres. Cavilla y Rodriguez y C.ª, se cita, llama y emplaza á los legítimos herederos ó representantes de la sucesion de la finada doña Dominga Molina, á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le ha instaurado en este Juzgado, debiendo comparecer dicha sucesion por sí ó apoderado competente dentro del término de veinte dias, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.— Dolores, Junio 20 de 1877. — *Francisco Ferrari*, Juez de Paz. ja21.3

...

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

Montevideo, Junio 12 de 1877.

Se previene á los contribuyentes que el plazo improrogable marcado por la ley, para los que adeudan la 2.ª cuota, vence infaliblemente el 20 del corriente mes.

Se previene igualmente á los dueños de embarcaciones del tráfico del Puerto, que están obligados á pagar la cuota que corresponda al capital que representa el bien, que poseen, en el término fijado, ó incurrirán en la multa los que no hubiesen satisfecho su importe. ja12-16

COMISION DE ABASTO Y TABLADAS

Se previene á los abastecedores y demás á quienes pueda interesar, que estando concluidos los nuevos Corrales para el Matadero Público y ferrocarril para la conduccion de las carnes, del 15 al 20 de Julio próximo empezarán á funcionar los nuevos Corrales en la barra de Santa Lucía.

Montevideo, Junio 21 de 1877.

ja23-15 *La Direccion.*

Cursos especiales

GRATUITOS

La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, deseando proporcionar á los maestros ó maestras y ayudantes de ambos sexos, con título de la República los medios de perfeccionarse en el conocimiento de aquellas ciencias mas necesarias al buen desempeño de su profesion, ha resuelto abrir varios cursos especiales de ciencias.

Para ser admitido á cada curso especial se requiere: 1.º Ser maestro, maestra ó ayudante con título de la República; 2.º Presentar una solicitud á la Comision Directiva, acompañada de su respectivo título, determinando el curso á que se propone asistir.

Una vez anunciado un curso empezará á funcionar desde que haya diez personas inscritas, que se sujetarán al reglamento que formulará en breve la Comision Directiva.

De acuerdo con lo anterior se previene, que se abrirá un

CURSO ESPECIAL GRATUITO

de Meteorología general y agrícola—Esplicacion de todos los fenómenos naturales—Geogenia.—*Catedrático*, Dr. D. Juan Alvarez y Perez, quien se ha ofrecido á dirigirlo espontánea y gratuitamente.

Apertura—El viernes 22 del corriente, á las 8 de la noche, teniendo lugar en lo sucesivo todos los lúnes y los viernes de 8 á 9 de la noche.

La matrícula quedará cerrada el jueves 21. ja16.15

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Junio

PARA EUROPA

Liguria	JUNIO	6
John Elder.	ID.	20
Cotopaxi	JULIO	4

El JOHN ELDER tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia.	JUNIO	13
Valparaiso.	ID.	27
Aconcagua.	JULIO	11

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HATT Y C.ª, Solís, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Julio, saldrá el vapor correo inglés

CORDILLERA

PARA

Vigo, Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos, á precios mas baratos que ningun otro vapor.

Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑÍA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Guirand

Saldrá el 21 de Junio de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

H. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Junio á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado ha comprado el almacen de menudeo sito en la calle de Reconquista n. 73 y 75, de propiedad de D. Francisco Nacimiento Pereira, y hago presente á los que tengan cuentas pendientes con el referido Pereira, se presenten en el almacen ya nombrado dentro del término de seis dias á contar desde el de la fecha, pues pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Junio 21 de 1877. — *Gaspar Galleti.* jn24-5

Al público Participo al público que, á causa de tener que ausentarme, he dado poder general á mi esposa doña Francisca Iaregui para que cobre las cantidades que me deben y con ellas pague á los acreedores, quienes se dirigirán desde esta fecha á mi dicha esposa para la liquidacion de sus créditos, pues así ha sido convenido en escritura pública debidamente formulada.—Montevideo, Junio 21 de 1877.—*José Berara.* j23-3

A los mineros Se venden en la Aduana con procedencia de Inglaterra, palas punta de acero, una bomba á vapor, una máquina de amalgamar, una máquina para pulverizar los minerales, transmisiones, piezas de recambio etc., etc. Por mas informes dirigirse al encargado Sr. D. F. Lewis calle de Paysandú núm. 204. j22-1 mes

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acredita la casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que presenten valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 217, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jn9-15

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. Y. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerias, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 229 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Buena pichincha Se vende un terreno de 25 cuadras por la mitad de su valor situado en el camino real de Las Piedras, Departamento de Montevideo, frente al pueblo La Paz, á 10 cuadras de la estacion; para tratar calle de Soriano, números 231 y 236. jn13.1 mes.

Central Exchange AND PAWN OFFICE, n.° 212, Buenos Aires Str., n.° 212.—Money advanced on jewels etc. from $ 1.00 to $ 1,000. Small charges. m27-1mes

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 14. CLXXIII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baruquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Dr. Krebs MÉDICO HOMEÓPATA— Con motivo del cambio de la numeracion de las casas y para prevenir las frecuentes equivocaciones por ese motivo, participa al honorable público que el número de su casa es 197 calle del Uruguay, entre Arapey y Dayman. Da consultas de 12 á 1 todos los dias. jn17-1ms.3p°poj

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatiga), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de doce á una de la tarde. jn13-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Aristo, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

José Maria Perelió Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Lecciones DE PIANO—Un profesor muy hábil, acaba de llegar á esta ciudad. Dotado de mucha paciencia y siguiendo un método muy fácil espera dejar satisfechas á las personas que quieran honrarlo con su confianza, Florida 251. jn23-1 mes

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, ... de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Música de zarzuela Se está publicando una magnífica coleccion de piezas de zarzuela bajo la direccion del maestro Calvo, dicha coleccion constará de dos géneros, el uno para canto y piano y el otro para piano solo, ambos cuidadosamente arreglados; hallándose ya en circulacion, la preciosa romanza de *El Relámpago* para canto, en la casa de pianos de D. German Loechner, Ituzaingó 169. Los pedidos se harán al dueño de dicho establecimiento. jn21-1 mes

Mme. Bordachard DE VINCENT, partera, habiéndose ausentado por algunos meses para arreglar asuntos de familia, de regreso de Francia avisa á su numerosa clientela y al público en general, que la encontrarán en su casa calle de la Convencion n. 253, esquina Canelones, donde ofrece sus servicios profesionales. jn7.1mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y pinturería, calle del 18 de Julio núm. 133 y 135, en Montevideo. jn7-1 mes

Panadería DE CALIFORNIA—Se vende por ausentarse su dueño del país esta acreditada panadería, con todos los útiles y jardinera, sita en la calle 18 de Julio, 355. Hace como 120 pesos pan con buenos repartos de casa y buen despacho de pan y galleta al mostrador. Precio moderado. — En la misma panadería darán razon. jn8.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un Indice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila La casa calle de los Treinta y Tres núm. 20 y 22 y se venden las existencias de colchonería que en ella existen, tambien se vende el armazon y demas útiles correspondientes á dicho ramo. La casa paga un módico alquiler y tiene muy buenas comodidades y una posesion inmejorable para ese negocio, con muy poco capital se puede comprar todo; para tratar ocurran á la calle del Cerro-Largo núm. 36. j22-6

Sarmientos DE ESPAÑA—El señor Preti se halla por la mañana en su quinta del Retiro, y de las dos á las tres de la tarde en la fotografía de los Sres. Chute y Brooks. Se reciben los pedidos de sarmientos de España hasta el 31 de Julio del corriente año. No siendo una especulacion y el flete debiendo ser pagado en España, adelantado, el suscritor abonará 20 pesos por cada millar al inscribirse y recibirá los sarmientos á principios de Noviembre libres de todo gasto. j22-3

Se alquilan Tres magníficos cuartos con ventanas á la calle, unidos ó separados, para hombres solos; calle Cerro número 21, esquina Piedras. jn21-3

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo núm. 296. Para tratar ocúrrase calle Sarandí núm. 38 (antes 46). jn20.4

Sastrería Y TIENDA DE GUILLERMO TELL—El dueño de la sastrería y tienda de Guillermo Tell, tiene el honor de participar al público en general y á sus favorecedores en particular, que ha mudado su establecimiento á la calle 18 de Julio esquina Dayman.—Las personas que quieran honrarme en visitar la casa creo que quedarán satisfechas, en virtud de que tiene un buen surtido general en paño, casimir, ratina, cibiotí, sedan y un variado surtido de trajes de casimir y paño; un buen surtido de trajes para niños; trajes de casimir, al ínfimo precio de 10, 12, 14 y 16 pesos; traje de medida, de saco, buenos casimires, á 18, 20 y 22 pesos; traje con jaquet, de medida, á 24 y 26 pesos; sobretodo de ratina, á 7 y 10 pesos, id castor, 12 pesos A.—Tengo el honor de decir á las personas que quieran vestir un buen traje hecho á la última moda, que no tienen mas que dirigirse á dicha casa donde encontrarán uno de los mejores cortadores de Montevideo, que es el señor Benito Iglesias, el cual podrá satisfacer á las personas mas delicadas, ya sea por el corte como por su amabilidad con los favorecedores. Del mismo modo encontrarán un variado surtido de artículos de tienda, que omito por su mucha estension. j17.8

Se regalan DOS CASAS—Se vende una calle Olimar número 6, con 12 y media varas de frente por 25 de fondo, 8 piezas con cielo raso y cornisas pintadas al fresco, dos patios, un algibe de 150 pipas, maderas y materiales de primera. Para tratar calle de Médanos número 118, de 12 á 3 de la tarde. Otra calle del Perú núm. 71, antigua de la Zona del Cordon, tiene 12 y media de frente por 50 de fondo, 6 piezas, dos cocinas, un algibe de 80 pipas, un hermoso jardin y quinta, con dos fuentes. Para tratar, en la misma casa de 8 á 12 del dia.—Nota: El que se interese no deje de ir á verlas, por el precio no se dejará de hacer negocio. jn16.12

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. m12-2 meses *Ferrer y Fatrega.*

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



CUIDADO

Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la bótica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*

Lóndres, Marzo 23 de 1877. my3-3 meses



AL COMERCIO

Los abajo firmados avisan al comercio que desde la fecha en adelante cobrarán por acarreos de las harinas y demas productos de molino 50 centésimos por viage en el radio de la ciudad.

Montevideo, Junio 20 de 1877.

Luis Podestá—Aurelio Velazquez—José Cayani—Pp. G. Fouyade—G. Fouyade (hijo)—José Mondino—Santiago Gianelli hnos.—A. Liard y C.ª—Carbraro Delucchi y C.ª—Dario Saráchaga—José Sambarino. jn21-8

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*.
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Sa dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.846,316.80	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.152,023.83	Diversos acreedores	» 2.093,925.93
Id.—Moneda corriente	» 330,201.40	Diversos acreedores: m/p.	» 330,201.40
		Emision en circulacion	» 616,414.00
	$ 4.345,542.13		$ 4.345,542.13

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Junio de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



Para los quinteros

ÁRBOLES FRUTALES DE «LA SELVA»

En la chacra «LA SELVA», en el Paso de la Arena, propiedad de D. Tomás Tomkinson, se venden los siguientes árboles:

Durazneros surtidos, manzanos, perales surtidos, naranjos, limones, castaños, avellanos, groselleros, acacia melanoxilon de todos tamaños, acacia robinia; eucaliptus de todos tamaños, cupressus de diferentes clases, magnolia grandiflora, pinus insignis, P. Marítima, P. Alpensis, P. Sabiniana, P. Rigida, P. Pinea, araucaria, imbricata, brasiliensis, plátanos, robles, paraisos de todos tamaños, rosales de distintas clases y muchas otras plantas florales.

Semilla de eucaliptus, acacia, etc.

Se llama especialmente la atencion de los señores dueños de quintas sobre el surtido especial de árboles frutales, siendo la fruta de «La Selva» sin disputa la mejor que se produce en el país.

Ordenes se pueden dejar en la cigarrería de A. E. Seeger sucesor, calle 25 de Mayo, 224. jn6.1mes

ACEITE DEL D.R DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du D.r DUCOUX, 200, Rue St Denis, 200, PARIS

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diátesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
200, rue Saint-Denis, 200

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 — s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 — 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. XXV

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúrias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de «Holloway y C.ª» Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 2. 533, Oxford Street, Lóndres.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

my20|77-26p-1por sem



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales y prescrito por los Facultativos mas célebres CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva solo á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. Puede tan solo falsificarse. Sírvase, pues, el público exigir como garantía, sobre la cápsula, la etiqueta ó el frasco, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, r. Lafayette (...)
FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y extranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS HEMORRAGIAS, EL RAQUITISMO, LAS PALPITACIONES, ETC. (Véase el prospecto)

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

COMPAÑIA DEL GAS

SE AVISA

á los Sres. consumidores de Gas que, debido á importantes obras que se están practicando en la cañería principal, con el objeto de mejorar la presion en las partes bajas de la ciudad, podrán tal vez notar alguna falta en la presion de gas durante los 15 ó 20 dias venideros.

Montevideo, Junio 19 de 1877.

jn20.6 *La Gerencia.*



ESPOSICION

Los retratos de Bate y C.ª, recien llegados de la esposicion de Filadelfia se hallan espuestos en la casa de D. Federico Costa, Plaza de la Constitucion. jn17-

Administracion General
DE
CORREOS

Desde el 15 del corriente, la correspondencia dirijida á la República Arjentina y Litoral Oriental, se recibirá en esta Administracion General hasta las tres y media y en la Sucursal de última hora hasta las cuatro.

Montevideo, Junio 2 de 1877.

jn5.1mes

Conferencia Agrícola

La Comision Central de Agricultura invita al público en general, y especialmente á los Agricultores, para la cuarta conferencia que tendrá efecto el 25 de Junio á las siete y media de la noche en el local de la C. E. A. calle de Zavala número 106.

Disertará el Sr. D. Modesto Cluzeau Mortet, siendo el tema «Consideraciones Agrícolas.»

jn21.4 *El Secretario.*

CURACIONES.

PERLAS DE COPAHU. El Jarabe de Citrato de Hierro del D.r CHABLE ... de las Gonorreas, Flujos, ... y Debilidades del ... —A Paris, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIVO DE LA SANGRE. 50,000 curas de ... afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, ... (sin mercurio); y sus BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION CENTRAL
DE AGRICULTURA

Se previene al público que la inauguracion de las Cátedras de Agricultura y Zootecnia, se efectuará el 2 de Julio próximo, quedando desde la fecha abierto en esta oficina el registro de inscripciones para los que deseen cursar dichas materias.

Se exigirá para la inscripcion que los alumnos tengan por lo menos quince años cumplidos de edad, que sepan leer y escribir y que conozcan las cuatro reglas de la aritmética.

Las lecciones serán públicas, pudiendo concurrir á oirlas todas las personas que gusten hacerlo; las de agricultura se darán los Mártes, Juéves y Sábados, de 8 á 9 de la noche; y las de zootecnia los Lúnes y Viérnes á la misma hora, en el local especial destinado á ambas clases, calle de Sarandí n.º 130.

Montevideo, Junio 14 de 1877.

Alejandro Saenz de Zumarán, Secretario.

j15.10

VERDADERO ELIXIR DEL D.R GUILLIÉ
TÓNICO, ANTI-FLEMÁTICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es eminentemente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrije todas las secreciones y da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, una antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, reemplaza el ajenjo (absintio), el vermouth y las bebidas amargas tomadas así en uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié aumenta en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

Es sobretodo util a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

FIESTAS!!!

GRAN NOVEDAD

Como divertimiento para festejar los dias de SAN JUAN y SAN PEDRO, pueden encontrar por primera vez en esta ciudad los chistosos

Fuegos artificiales de colores
SIN RUIDO

inventados por la casa Barnett y C.ª, calle Rivoli, en Paris. Con esta clase de fuegos los muchachos como las personas mayores pueden hacer disparos *sin peligro de esplosion*; son *perfumados* y pueden segun su tamaño quemarse en los *salones, patios, azoteas ó jardines.*

Hay Ramos de San Juan!
Fuente de las hespéridas!
Ramo Oriental!
Volcan napolitano!
Luz eléctrica
ó magnésium dando la luz de *1,000 picos de gas.*

El precio de los fuegos es de 1 á 5 reales.

FUEGOS DE BENGALA, á 20 cts.; por docenas se venden mas baratos.

Depósito, calle Sarandí, núm. 234, ferretería de Vicente Costa. jn22.3

ESTABLECIMIENTO
DE
ARBORICULTURA

De Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO DE LARRAÑAGA
LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de durazneros, ciruelos, damascos, damascos, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños, granados, etc., etc.

En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.

Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.

PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION

jo3.1mes

PERFUMERIA
EUCHRISMA
LONDRES — 20-21, BURLINGTON ARCADE

Combinando, en un solo Líquido claro, todas las propiedades esenciales de un *Aceite para los cabellos* y de una legía, produce una accion sana y fortificante en la piel capilar.

LA EUCHRISMA dá tambien una suavidad y un brillo notables y es indispensable contra la caida del pelo.

NO MAS DOLORES DE MUELAS

El cepillo de dientes, tónico, de H. P. TRUEFITT, quita todo el tártaro de los dientes y produce en la boca una Frescura agradable. Es de un uso precioso para los Fumadores.

H. P. TRUEFITT

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.




VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las convulsiones y para facilitar la DENTICION de los niños.—...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 3

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA ...

DE PONSON DU TERRAIL

«P. S. A propósito: supongo no ignorareis que el caballero de Lacy, vuestro tio, con cuya herencia contábais, acaba de hacer un testamento nombrando heredero á vuestro primo en segundo grado, el baron de Bartolot. Nuestra union le indignó demasiado al pobre hombre.»

El post scriptum de esta carta explicaba suficientemente la conducta de Leontina. Ella no podia seguir fingiendo amor á Gontran desde el momento en que veia á este arruinado y sin esperanza de rehacer su fortuna. Achaque muy comun en cierta clase de mujeres, que no saben amar á otros hombres que á aquellos que puedan sostener su ociosidad y su lujo.

El marqués de Lacy seguia mirando aún la carta cuando, á manera de aquel que cae herido por un rayo, cayó al suelo completamente desvanecido.

Al volver en sí vió que estaba acostado en una cama y que esta cama era la perteneciente á la casita de la calle de Fort-Mahon, á donde habia sido trasportado sin saber por órden de quien. El recuerdo de Leontina en este sitio ya puede comprenderse que seria demasiado vivo para Gontran.

Este, creyendo que despertaba despues de una horrible pesadilla, principió á llamar:

—¡Leontina! ¡Leontina!

... en vano, pero en cambio, despues de abrirse una puerta, penetró por ella un caballero, y acercándose á la cama le dijo al marqués:

—¿Cómo os encontrais?

Gontran miró á este hombre con ... profundo. En verdad es que si el hecho de que un desconocido se encontrase instalado en esta casa, habitada solo por Leontina, cerca de él y preguntándole sobre su estado en un tono familiar, casi afectuoso, era en sí harto extraño, el aspecto singular de este desconocido personaje no necesitaba tampoco de otra cosa para producir la sorpresa mas completa en el ánimo del marqués.

El caballero era alto, delgado, de avanzada edad, aunque tuviese una de esas fisonomías sobre las cuales parece que no imprime sino ligeramente sus huellas el tiempo. Sus cabellos negros, entremezclados acá y acullá con un hilo de plata, formaban una melena corta; sus ojos hundidos y azules brillaban con un fuego sombrío y anunciaban una tenaz energía; en sus lábios delgados podia sorprenderse una sonrisa sardónica, signo evidente de un desprecio profundo de las cosas materiales é inmateriales y de la pérdida de todas sus ilusiones de la vida. Este hombre vestia de negro, y en su leviton, abrochado militarmente hasta el cuello, ostentaba una roseta de cinta de otros tantos colores cuantas eran las batallas en que se habia hallado.

—¿Quién sois, caballero?—le preguntó Gontran, mientras el desconocido se ocupaba en acercar una silla.

—Una persona completamente desconocida de vos, y cuyo nombre tampoco despertará recuerdo alguno de otros tiempos. Sabed, sin embargo que me llaman el coronel Leon.

Gontran hizo un gesto que queria decir:

—Ciertamente es esta la primera vez que oigo pronunciar tal nombre.

—Caballero,—continuó el desconocido,—yo poseia algunos bienes, y con ese motivo me retiré del servicio militar. En mí no habiais reparado jamás, pero yo, os conocia hace bastante tiempo. Un secreto que hoy no puedo confiaros media para que me intereso por vuestra suerte, y con tal motivo permanezco á la cabecera de vuestra cama hace ya ocho dias.

—¡Ocho dias!—esclamó Gontran.

—Sí, ocho dias, caballero, llevais en la cama, y esta es la primera vez que despertais sin delirio.

—¡... ... Dios mio!—esclamó otra vez el marqués;—luego no soñaba.

—No, amigo mio.

—¿Y Leontina?

—Leontina marchó ayer con el bandido Giuseppe. Antes de un mes ella será su esposa.

Gontran exhaló un grito. El desconocido le cogió la mano y se la apretó con efusion.

—Caballero,—continuó luego,—ya os he dicho que me intereso por vuestra suerte. Si porqué no me lo preguntais. Ya os lo diré mas tarde.

—¿Conoceis mi historia?—preguntó abatido Gontran.

—Mejor que vos.

—¿Mejor que yo?

—Sin duda alguna.

—Pero, señor mio...

[illegible]